

CÓDIGO DE ÉTICA DE RADIO LA LUNA DEL CEDEP

DECÁLOGO

Lineamiento Ético, Norma Interna de manejo de relaciones entre Productores, Coproductores y Conductores de programas en Radio la Luna del CEDEP, con el público en general y la administración de la Radio, Autoridades, Organismos de Regulación y Control, y la Sociedad Civil.

1- Responsabilidad de los Productores, coproductores, conductores de programas con el público.-

El público, los hábitos de la radio, los radio escuchas, es la razón de nuestra actividad. El público merece el más alto respeto, debe ser tratado con cordialidad y calidez. Los Productores, Coproductores y Conductores de programas en Radio la Luna del CEDEP, jamás deben perder el sentido de la cordura, peor dejarse llevar o caer en la provocación, venga de donde venga. Nuestra vocación es de servicio a la sociedad, a la comunidad.

Los Productores, Coproductores y Conductores de programas en Radio la Luna del CEDEP deben conocer que los criterios emitidos públicamente a través de la radio son de exclusiva responsabilidad personal de quien los emite. Por tanto, de generarse un conflicto judicial en el que la radio se vea involucrada por las opiniones o declaraciones de Productores, Coproductores y Conductores de programas, la radio libera responsabilidad por las opiniones, comentarios y criterios emitidos. La responsabilidad por juicios de valor, adjetivaciones a personajes o personalidades es exclusiva de quien las emite.

2- Responsabilidad por emisión de opinión.-

Productores, Coproductores y Conductores de programas en Radio la Luna del CEDEP, saben que al emitir opiniones, comentarios o criterios, que hieran sensibilidades de personas, organizaciones, grupos sociales, pueden generar conflictos sociales o demandas de parte la ciudadanía y o de parte del Gobierno, sociedad civil o autoridades.

3- Los Productores, coproductores, conductores de programas, la Sociedad Civil, Gobierno, Instituciones, Movimientos Sociales, Comunidad.

Los productores, coproductores y conductores, en ningún caso harán uso del nombre de Radio la Luna del CEDEP para ejercer actitudes de poder, tráfico de influencias, solicitud de trámites, gestiones ni favores de ningún tipo, ante entidad privada o pública.

4- Responsabilidad de los Productores, coproductores, conductores de programas con la Administración de la Radio La Luna del CEDEP.-

Los Productores, coproductores, conductores de programas, establecen una relación con la Radio, que está inscrita en el documento “Convenio de uso de Derechos de emisión de espacio radial”, en el que se establece puntualmente condiciones y acuerdos de mutua satisfacción.

Sin, embargo del documento en mención, los Productores, coproductores, conductores de programas, acatarán las disposiciones, estrategias, propuestas, plan de negocios, Misión, Visión y Objetivos del CEDEP, diseñadas por la Gerencia, la Dirección y la Junta Directiva del CEDEP.

Los Productores, coproductores, conductores de programas deben mantener una relación de cordialidad y respeto con el personal administrativo de la Radio.

5- Responsabilidad del personal Administrativo de la Radio con Los Productores, coproductores, conductores de programas.-

La Administración de la radio, recepcionista, contadora, operadores técnicos, conserje, gerente, director, Junta Directiva, prestará todo el apoyo necesario, con eficiencia, eficacia y efectividad, aportando en todo lo posible a las demandas de los Productores, coproductores, conductores de programas, asumiendo una actitud facilitadora. De existir conflictos internos entre la administración y Productores, coproductores, conductores de programas, se buscará el diálogo constructivo para corregir errores de actitud, de procedimiento, de no ser posible esta situación, la gerencia dispondrá la terminación de la relación con Productores, coproductores, conductores de programas. Todo esto en perspectiva de una mejora permanente.

La Administración y la Gerencia de Radio La Luna del CEDEP, responderá ante las personas con quienes mantenga relación laboral de acuerdo a la ley y a las disposiciones de las entidades que protegen los derechos laborales.

6- Relación entre Productores, coproductores, conductores de programas.

Mantener relaciones cordiales entre Productores, Coproductores y Conductores, así como también con el público en general y la administración de la radio. Presentar una actitud propositiva, de cordialidad y compañerismo, tendiente al cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos de la radio y el CEDEP, que están orientados al ejercicio democrático de la palabra, construyendo ciudadanía, cumpliendo con los deberes y demandando derechos ciudadanos.

Es necesario que exista un ambiente de fraternidad y cordialidad entre Productores, coproductores, conductores de programas, de existir conflictos internos se buscará el diálogo, el entendimiento y la solución de conflictos en interno, sin que esta situación trascienda a otros espacios. De no existir soluciones ni acuerdos, la gerencia dispondrá la terminación de la relación con Productores, coproductores, conductores de programas que generen conflictos, mediante los procedimientos establecidos en la ley.

7- De las entrevistas y personajes invitados e invitadas a la Radio.-

Los y las personas entrevistadas provenientes de cualquier sector social, político, étnico, económico, serán tratadas con alto nivel de respeto y cordialidad en el marco de un diálogo de equilibrio de espacio y de contenidos, tratándose de cualquier tema de interés. Se considerará un equilibrio de género y un equilibrio de representación social y étnica, para la presencia de estos personajes.

8- Línea editorial.-

La línea editorial de ésta Radio únicamente esta planteada por las personas autorizadas Gerencia, Director y Junta Directiva del CEDEP. Ningún Productor, Coproductor o Conductora de programas esta autorizado a tomar el nombre de la radio para hacer proselitismo político, campaña, propuestas fundamentalistas, religiosas o de otra índole, involucrando la imagen de la radio.

9- Únicamente el espacio de opinión será el autorizado donde se puede hacer opinión en la Radio.

Desde hace 22 años, ésta radio se ha caracterizado por el estilo frontal, armonioso y sugestivo, receptando la voz ciudadana para expresar criterios, denuncias, debidamente argumentadas en hechos reales, proponiendo debates constructivos, asumiendo posturas propositivas, generando ideas creativas y en pro de la construcción de la democracia.

Los productores, coproductores y conductores de programas de la radio, están en la responsabilidad de desarrollar su propia identidad, de generar estilos y búsquedas cargadas de iniciativa y creatividad en la línea de construir referentes comunicacionales que acerquen a nuestro público de una manera ética, humana, artística y cultural al descubrimiento de nuestra vasta riqueza como país, como

culturas diferentes integradas en el marco de una propuesta comunicacional donde los protagonistas de la comunicación son las mayorías.

10- El concepto de comunicación radial de Radio La Luna del CEDEP.

Acorde a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, para nosotros la comunicación es un servicio que se ofrece a la sociedad civil. El Estado nos ha confiado una frecuencia de uso público para emitir contenidos que deben estar orientados a los principios de, educación, información, entretenimiento y ante todo, propender a elevar el sentimiento de autoestima y soberanía de los compatriotas ecuatorianos, difundiendo, valores, conceptos históricos soberanos, orientando los contenidos a valorar los derechos y deberes ciudadanos, los derechos de los niños, de las mujeres, de los pueblos originarios, de los afro descendientes, de la diversidad, de la naturaleza y de la vida. Resaltar valores de justicia, equidad, buen vivir, respeto y armonía social.